

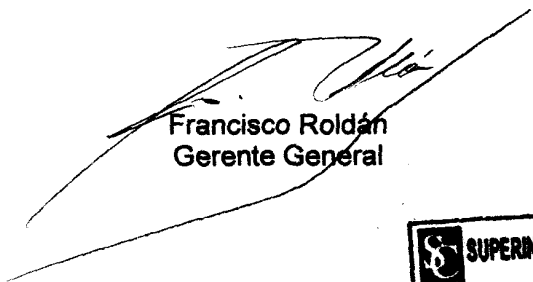
Quito, 28 de marzo de 2008

Señores
Accionistas de INMOBILIARIA LAIA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de INMOBILIARIA LAIA S.A., presento este informe respecto al ejercicio fiscal de 2007, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), modificada por la Resolución 04.Q.I.J.001 (R.O: 289 de 10 de marzo de 2005), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La compañía ha cumplido los objetivos propuestos.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente. La compañía no tiene Directorio.
3. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido aceptable dadas las condiciones generales del país. Con relación a los aspectos laborales no hay ninguno que mencionar.
4. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que arrojado utilidades, por lo que sugiero que estas sean destinadas a reservas facultativas. Estas utilidades provienen de la inversión que la Compañía tiene en Ecamí S.A., la que ha declarado utilidades que han pagado el impuesto a la renta de conformidad con la Ley y que según lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de dicha empresa, serán distribuidas según los flujos que disponga esa compañía.
5. Recomiendo a la Junta General seguir con las políticas y estrategias implementadas hasta el momento, pues han servido para lograr el cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2007, y seguramente surtirán el mismo efecto en el mismo ejercicio económico.


Francisco Roldán
Gerente General

